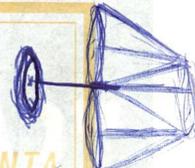




OCHO DE OCTUBRE

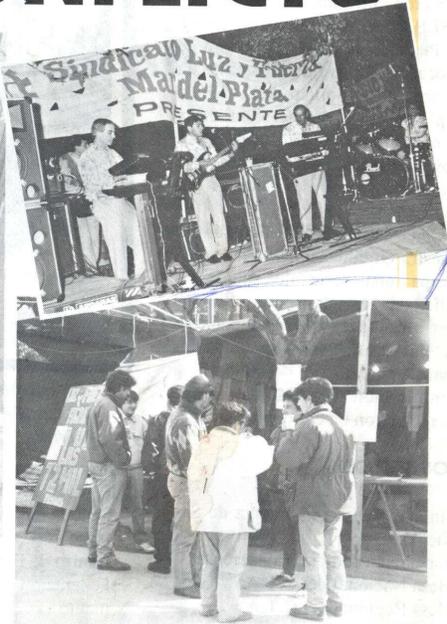
NUEVA ETAPA
Nº 119
Cierre de Edición
7 DE MARZO 1995

Organo del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata / C.T.A.



SE LEVANTO LA CARPA DE LA SOLIDARIDAD CON ACTO Y BAILANTA

FIN ANUNCIADO DE UN LARGO CONFLICTO



EL ACTA-ACUERDO FIRMADA RESUELVE LA MAYORIA DE LOS PROBLEMAS GREMIALES. REINCORPORACION DEFINITIVA PARA LOS 2 ULTIMOS EXCESANTES. EL RESTO DE LOS PROBLEMAS CONTINUAN EN EL AMBITO DE LA JUSTICIA.

páginas 8 y 9

LA FATLYF
MENDIGA HOY
LO QUE AYER
REGALO

ACUSA DE
DESLEALTAD
EMPRESARIA
A ESEBA

página 12

NUEVA RESOLUCION JUDICIAL QUE RATIFICA NUESTROS DERECHOS

POR NO AFECTAR NINGUNA GARANTIA CONSTITUCIONAL AL MINISTERIO DE TRABAJO Y A LA FATLYF, LA CAMARA DE APELACIONES RECHAZO RECURSOS EXTRAORDINARIOS PRESENTADOS POR AMBAS ENTIDADES.

página 10

JULIO IERACI Secretario General de FATLYF EN REBELDIA CON LA JUSTICIA FEDERAL

Al cierre de esta edición, MARTES 7 DE MARZO DE 1995, el Secretariado Nacional de la F.A.T.LYF, malgastando irresponsablemente los dineros de la Federación, que mal administra y que no les pertenecen, le debe a los afiliados al Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 446.000.-)

Suma que se incrementa en \$1.000.- cada día que continúe la REBELDIA por no cumplir con la Resolución de la Cámara Federal de Apelaciones. El juez interviniente ya ha librado embargo por \$258.000.-

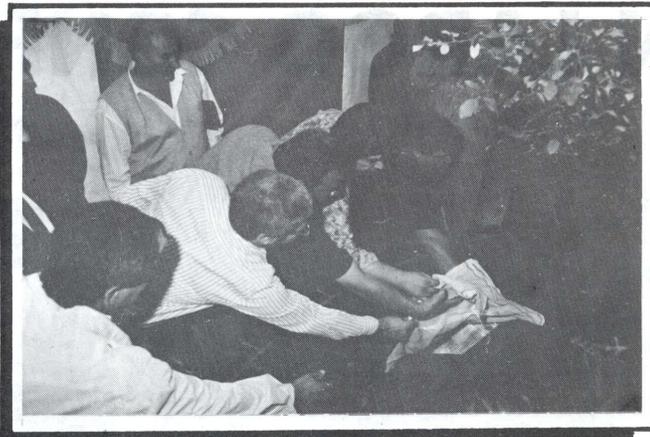
LEVANTAMIENTO DE LA "CARPA DE LA SOLIDARIDAD" CON ACTO Y BAILANTA

El viernes 24 de febrero, con posterioridad a la firma del Acta-Acuuerdo entre nuestro Sindicato y ESEBA SA, se realizó un Acto en la Plazoleta "Forja", con el fin de proceder al levantamiento de la "Carpa de la Solidaridad", debido a producirse el fin del conflicto y la reincorporación definitiva de los dos trabajadores (ex-cesantes) que aún continuaban suspendidos por la Empresa.

Con ese motivo llegaron a nuestra Organización y a la propia Carpa una serie de saludos y felicitaciones de parte de las Organizaciones que acompañaron la lucha de los lucifuercistas marplatenses. Damos a continuación el listado de las que se recibieron en esa oportunidad:

LOS SALUDOS

Sindicato de Luz y Fuerza de San Nicolás
Asociación Judicial Bonaerense
Mesa Nacional del C.T.A.
Mesa Regional del C.T.A.
Asociación de Maestranza y Servicios de Casinos
A.T.E. Nacional
A.T.E. Provincia
SUTEBA
Sindicato Argentino de Obreros Navales
Asociación de Empleados de Casinos Nacionales



Momento en que es descubierta la placa en recuerdo a la "Carpa de la Solidaridad" en la Plazoleta "Forja".

Agrupación 1º de Mayo del Pescado - Lista Marrón
Federación Universitaria Marplatense
Centro de Estudiantes Secundarios
Federación de Sociedades de Fomento
Sociedad de Fomento Los Pinares
Sociedad de Fomento El Progreso
Sociedad de Fomento Barrio Juramento
Centro de Jubilados y Pensionados Mitre
Comisión Pro Xº Encuentro Nacional de Mujeres
APyME

Partido Socialista
Movimiento Vecinal Marplatense de Cara al País
Democracia Cristiana de MDP
Movimiento Socialista de los Trabajadores
Juventud del Frente Grande
MODIN Azul y Blanco, Junta Promotora MDP
Agrupación Radical de Empleados de Casinos
Bloque de Concejales de la UCR
Comité Radical
Mujeres Radicales
Corriente Clasista y Combativa
Partido del Trabajo y del Pueblo

EL ACTO

Ante numerosa cantidad de público, integrado por afiliados, familiares y amigos, se dio comienzo al acto entonando las estrofas del Himno Patrio. A posteriori comenzaron a pasar diversos oradores que, en líneas generales, mostraron el crisol de sectores que acompañaron al Gremio en su lucha. En este aspecto hay que agradecer al Obispo de Mar del Plata, Mñor. **José María ARANCEDO**, que no se encontró ajeno a la lucha de los trabajadores lucifuercistas, que trajo su saludo y felicitaciones por el ingreso de la totalidad de los cesantes, por los cuales, en determinado momento de la lucha realizó gestiones.

El Acto se desarrolló por más de una hora y transcribimos a continuación algunas palabras de los oradores.

En primer lugar hizo uso de la palabra el Concejal Prof. **Elio APRILE**, quien señaló que "La lucha de Luz y Fuerza fue en algún modo el símbolo de un modelo que creíamos olvidado, pero que afortunadamente sigue vigente y sigue dando resultados. En este momento, esta carpa que hoy se levanta lleva el nombre de un valor, el gran valor que no debiéramos olvidar jamás; ha sido la "Carpa de la Solidaridad", y



Reunión del Cuerpo General de Delegados del 17 de febrero.



Ex-diputado nacional Carlos A. RAJUNDI.



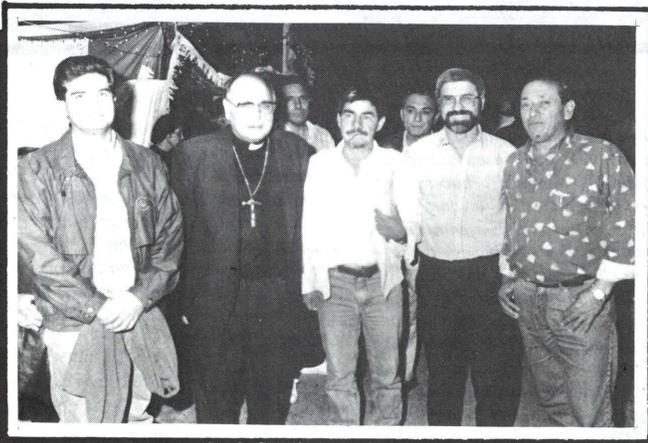
me parece que está bien, y me parece maravilloso que la solidaridad se convierta en valor y se convierta en carpa, porque abriga, porque cobija, porque junta a quienes están debajo y dentro de ella".

Luego habló el ex-diputado nacional Dr. **Carlos A. RAIMUNDI** quien expresó que "sin pueblos y sin lucha no hay destino; pero también quiero reivindicar que muchas veces el pueblo tiene la voluntad y la fuerza para luchar y sin embargo, se encuentra con la barrera de dirigentes que claudican, que se venden, que caen presa del chantajismo y la extorsión del poder. Y si este pueblo tuvo éxito, es por el pueblo, pero también, porque tuvo dirigentes que son un ejemplo de no claudicación, de no venderse, de no resignarse y de ser los verdaderos representantes de los intereses de los trabajadores, y no como otros sindicalistas que hacen aquello que Vds. ya saben y que no queremos".

A continuación hizo uso de la palabra el representante de la Federación de Sociedades de Fomento, Sr. **Oscar A. MACRI**, quien apuntó que "el pueblo, cuando quiere, puede lograr conquistas, puede modificar aquellos hechos que le perjudican".

Daniel BARRAGÁN, en nombre de la Mesa Regional del C.T.A. afirmó que "el Sindicato de Luz y Fuerza Mar del Plata encarna la mejor historia de lucha del sindicalismo marplatense. De ese sindicalismo que hace unos cuantos años bajaba en bicicleta desde la loma. De ese sindicalismo en el cual nuestras queridas fileteras venían desde las fábricas del puerto a defender sus derechos, junto a los obreros de la construcción..." "Hoy está demostrado que podemos resistir a este modelo. Que tenemos otro modelo posible. Debemos reivindicar como C.T.A. Mar del Plata que Luz y Fuerza es de los

La presencia del Obispo de la ciudad, Mñor. José María ARANCEDO y del Concejal Elio APRILE con directivos del Gremio.



fundadores del C.T.A. en nuestra regional. Debemos rescatar que este Sindicato optó por un modelo cuanto todo estaba en contra".

A continuación hablaron los compañeros ex-cesantes **Miguel MUNUERA** y **Oscar POVEDA**, y el Dr. **Marcelo BUSTOS FIERRO**, uno de los asesores letrados de nuestro Gremio quien resaltó que "este es un triunfo de todos, pero fundamentalmente, es un triunfo de la ética, es un triunfo de la solidaridad, es un triunfo de las ganas de construir poder de los trabajadores, por eso me parece que lo fundamental de destacar es que todos empezaron creyendo en todo, por eso fue posible la delegación en base a una conducción orgánica que

plantea un sindicalismo para los trabajadores, en vez del sindicalismo de la prebenda, el negocio, que es el sindicalismo que nosotros denominamos "shopping", que tiene que ver con, simplemente, lucrar con la necesidad de los compañeros".

Para poner fin al acto en sí, hablo el cro. **José RIGANE**, cuyas palabras ubicamos en otro lugar de esta edición.

Comenzó entonces una bailanta con empanadas que fue amenizada hasta pasada la medianoche por el conjunto "**Oscar y sus estrellas**" de la ciudad de Dolores. Previamente el cantor local, **Julián DEL SUR**, hizo escuchar una serie de canciones.



SALUDO DEL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE SAN NICOLÁS

"Ante la imposibilidad de concurrir, debido a problemas de índole gremial, estamos y sentimos la satisfacción de haber logrado la coronación a través de la lucha durante tanto tiempo de una institución como lo es nuestro Convenio Colectivo de Trabajo 36/75, que dignifica al trabajador y al hombre como propio. Suerte y firmeza en los objetivos por la dignificación de los trabajadores y la familia lucifuerista. Un abrazo fraternal de esta Comisión Directiva y todos nuestros trabajadores."

SALUDO DE LA MESA NACIONAL DEL C.T.A.

"Compartimos con Vd. la alegría de esta fiesta popular que

es expresión y resultado de la lucha conjunta contra la sanción arbitraria e injustificada a nuestros compañeros. Esta pelea fortalece y realimenta el trabajo de construcción sindical, democrática y participativa que llevamos adelante en todo el país. Quienes aplicaron la sanción no contaron con que debían enfrentar a una comunidad unida dispuesta a quebrar el brazo de autoritarismo y corrupción con el que se pretende manejar los intereses locales. Para el C.T.A. es un orgullo haber sido protagonista, a través de Vds. de esta nueva patriada marplatense y esperamos estar todos juntos en cada uno de los festejos que el camino de construcción elegido nos permita realizar. Un abrazo a todos y cada uno de los compañeros. **Victor DE GENNA-RO**. Mesa Nacional del C.T.A."

JOSÉ
RIGANE:

"EN EL DIÁLOGO NO VAMOS A MALVENDER NI ENTREGAR LO QUE CONSEGUIMOS EN LA LUCHA"

El cro. José RIGANE, en nombre del Gremio, se dirigió a los presentes haciendo una breve síntesis del desarrollo de la lucha, "una lucha que duró más de un año. Una etapa en donde defendimos nuestras reivindicaciones, nuestros derechos, defendimos a los usuarios, la Empresa que nos pertenece a los usuarios, que nos pertenece. Defendimos la dignidad de los trabajadores, que no renuncian a sus reivindicaciones y derechos."

TUVIMOS QUE LUCHAR EN DIVERSOS FRENTE

Recordó que en toda esta lucha "donde los sectores que integran la comunidad nos acompañaron y se comprometieron con esa etapa, con esas reivindicaciones, y además, no solamente fueron solidarios con nosotros, sino que nos dieron el valor, el empuje, hasta diría la sobriedad para poder avanzar en el tiempo."

Expresó que hubo que luchar en "varios frentes que se abrieron, por un lado, en el ámbito de la Federación de Luz y Fuerza. Expulsados por no aceptar convertir a nuestra Federación en un shopping empresario. Y por haber decidido adherir al Congreso de los Trabajadores Argentinos, un nuevo modelo sindical, nuevo modelo sindical no porque empieza cuando nosotros llegamos sino porque va a la búsqueda de la recuperación de principios básicos que hacen a la esencia de las Organizaciones Sindicales, como son la democracia, la participación, y el no compromiso con las patronales, el Estado y los partidos políticos."

ENFRENTAMOS A UNA "SOCIEDAD" ESPÚREA

Continuó señalando que "salimos a denunciar actos que nosotros consideramos que están en el ámbito de la corrupción"... "la entrega, la privatización, la "tercerización", como le gusta a algunos neoliberales llamar, de

Informática y Telecomunicaciones de ESEBA"

Indicó que en ese frente "la Empresa encontró socios muy rápido"... "fueron algunas Organizaciones Sindicales que seguramente su base no avala, por eso son Organizaciones Sindicales hermanas, y también, los miembros del Secretariado de Federación." "Ante la denuncia de la corrupción y como estaban acostumbrados a actuar en la impunidad, la reacción de la Empresa fue 23 compañeros en la calle y creían que con eso nos iban a doblar. Nunca se imaginaron las reservas que existen en los trabajadores."

EL SÍMBOLO DE LA RESISTENCIA

"Y logramos, en el ámbito de los usuarios, a través de las distintas Instituciones, ser acompañados, pero además comprometerse, y allí surgieron distintas iniciativas. Una de ellas, una de las tantas iniciativas fue la "Carpa de la Solidaridad", instalada acá el 13 de julio de 1994, "Día del Trabajador de la Electricidad" y que se fue convirtiendo, con los días, con los meses, en el símbolo de la resistencia, de la lucha, de la denuncia, en el símbolo, también, de la unidad de los trabajadores de Luz y Fuerza".

Sostuvo que "esa carpa fue el ámbito donde recibimos la poesía de apoyo, la palabra de solidaridad, el escrito del vecino que conocíamos y del que no conocíamos, las 72.000 firmas, las 7.000 firmas presentadas en el Concejo Deliberante, que está en deuda con esta comunidad, porque debe dar una audiencia pública para que terminemos de clarificar cual es la situación en la Empresa ESEBA."

NOS PERMITIÓ COMPRENDER QUE ERA POSIBLE

"Esta carpa permitió que los trabajadores de Luz y Fuerza comenzáramos a comprender, co-



menzáramos a entender de que era posible. Y por eso, entonces, cuando hoy venimos a hacer este acto, y venimos a levantar la carpa, en realidad, venimos a levantar el símbolo de esa lucha, ese símbolo que nos permitió, y que en cada oportunidad que nos reunimos con la Empresa se la objetó... porque allí se generaban las iniciativas, que incluso superaban aquéllas que los Cuerpos Orgánicos, nosotros queríamos realizar. Porque allí también

estaba la sapiencia de la comunidad que de una u otra manera se acercaba, y mientras se tomaba un café con los compañeros, se generaban ideas que posibilitaban seguir adelante con la lucha."

"El valor de esa carpa está mucho más allá de ese espacio, de esa lona, de la estética y de su figura."

EL C.C.T. 36/75

Explicó que el propósito de la

"ESTA CARPA
POSIBILITÓ QUE
LOS TRABAJADORES
DE LUZ Y FUERZA
COMENZÁRAMOS A
ENTENDER QUE ERA
POSIBLE"

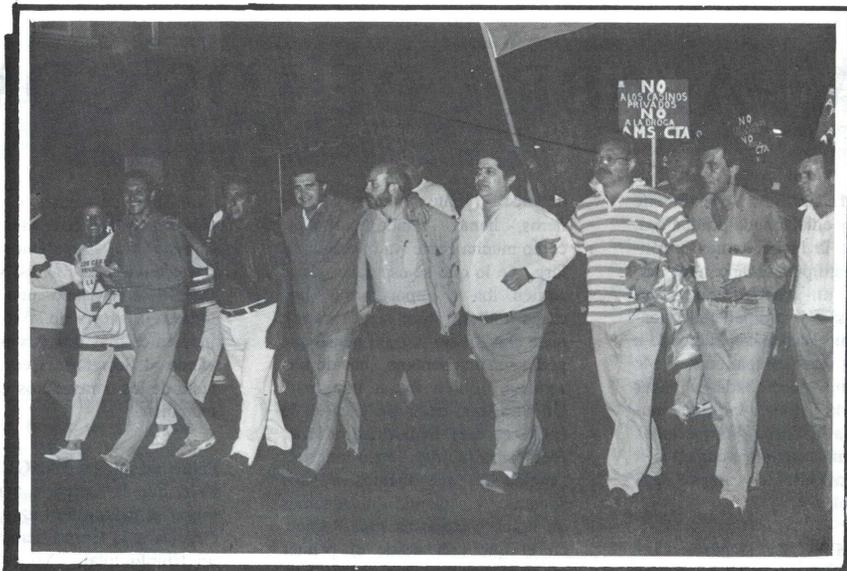
"CONSEGUIMOS HOY
SER EL ÚNICO SINDICATO
DE LUZ Y FUERZA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS
AIRES QUE TIENE CONVENIO
COLECTIVO 36/75"

Empresa como de la Federación era terminar con nuestra Organización, "y así está planteado hoy en día en el ámbito de la Federación." pero "cuando nadie creía, cuando hubo que discutir para convencer de que se podía, logramos una de las cuestiones más trascendentales para cualquier trabajador, y para nuestro ámbito, sin duda, lo más importante" el C.C.T. 36/75, "una de las Convenciones Colectivas más significativas de la Argentina y de América, que costó más de 50 años estructurarla"

**EL ÚNICO SINDICATO DE LA
PROVINCIA QUE TIENE EL
C.C.T. 36/75**

"Y en esta lucha, cuando noso-

Cabeza de la columna del C.T.A. en marcha hacia el acto en contra de la privatización de los Casinos



tros comenzamos, ya se había pactado el Acta-Acuerdo Convencional. Y ya teníamos perdido el 50% de los derechos en virtud de esos dirigentes empresarios que están más ocupados en sus intereses personales, en cuidar el sillón, que en resolverle los problemas a los que dicen representar."

"Y en esta lucha logramos, entonces, con la presencia en el ámbito jurídico de los abogados laboralistas que jugaron una triada importantísima, pero acompañados por la acción política y gremial nuestra, de todos los compañeros, conseguimos hoy ser el único Sindicato de Luz y Fuerza de la Provincia de Buenos Aires que tiene el Convenio Colectivo 36/75."

**CREÍAN QUE NO PODÍAMOS
SOBREVIVIR Y SIN EMBARGO
CRECIMOS**

Se refirió al corte criminal de todos los servicios sociales por parte del Secretariado de FATLYF y cómo el Sindicato los fue cubriendo creando los Departamentos de Tursimo y de Previsión, para no dejar a los compañeros sin esos servicios "y empezamos a convertirnos en un peligro" porque demostramos "que es posible vivir independientemente de la Federación, sobretodo, de una Federación que se ha convertido en un shopping empresario y que lo único en lo que está preocupada, es cómo resuelve su negocio, para mejor beneficio de los dirigentes que se mueven en la opulencia, con trabajadores cada vez más paupérrimos."

**LA LUCHA PERMITIO VER QUE
ERA POSIBLE**

"Pero esto fue posible porque luchamos, compañeros. Esto fue posible porque mantuvimos la unidad. Esto fue posible porque fuimos venciendo los miedos. Esto fue posible porque persuadimos a los compañeros en la medida en que los compañeros dudaban.

Porque es cierto que había dudas, porque es cierto que había miedos, porque es cierto que existía siempre un rumor que parecía que era más importante que un hecho."

Se refirió luego a la trascendencia de la solidaridad "fuera de los ámbitos de las fronteras de Mar del Plata"

"Llegamos al Senado de la Provincia"... "Y lo mismo sucedió en la Cámara, de Diputados de la Provincia" Se refirió a los Concejos Deliberantes de Bahía Blanca, Necochea, Gonzales Chaves, la Costa y Gral. Pueyrredón hasta la utilización de la "Banca 25"

**DEMOSTRAMOS QUE SE
PUEDE LUCHAR**

"Esto demuestra entonces, que se puede luchar. Esto demuestra entonces que es posible enfrentar este modelo de ajuste que desarrolla una política contra los trabajadores. Esto nos demuestra que si nos unimos, como sucedió el miércoles es posible parar toda la política de flexibilización laboral que intentan imponer Cavallo-Menem a los efectos de lograr una mayor explotación de los trabajadores y no la desocupación.

Por eso es que nosotros compañeros, no debemos adjudicarnos ningún éxito ni ningún triunfo. Esto es el resultado de la lucha de todos aquellos que conformamos un frente en función de un objetivo y fuimos capaces de hacer prevalecer ese objetivo sobre circunstancias diferenciales, y este es el resultado, compañeros.

Por lo tanto, aquí culmina una etapa. Acá no finaliza todo, compañeros. A no dormirse. Comenzamos otra etapa, la etapa del diálogo. La etapa de buscar el acuerdo en ese diálogo, pero compañeros, en el diálogo no vamos a malvender ni entregar lo que conseguimos en la lucha. Y cuando sea necesario retomar la lucha, la vamos a retomar, compañeros, como lo hicimos hasta ahora. Muchas gracias."

Columna del C.T.A. dirigiéndose al acto en contra de la privatización de los Casinos.



LA PALABRA DE LOS COMPAÑEROS

Marta MAIDANA: Yo realmente estoy muy emocionada porque acá, aparte de la lucha hemos encontrado un grupo humano muy maravilloso, un grupo de compañeras, esposas, y compañeras trabajadoras que hemos luchado codo a codo con los compañeros. Me siento muy emocionada, a partir de ahora la vamos a extrañar muchísimo (a la Carpa) porque todas las mañanas cuando vengamos a tomar el cafecito nos vamos a sentir muy solas.

"Pato" MUÑOZ: siento una inmensa alegría, pero también tristeza porque esta fue una lucha que emprendimos todos, linda. Siento orgullo, hemos ganado. He cosechado muchos amigos. Estoy viviendo un momento feliz, muy contento. Voy a extrañar la Carpa, aquí hemos pasado muchas cosas, feas, lindas, pero con la colaboración de todos los muchachos la supimos pasar bien.

Josefa, esposa de Oscar POVEDA: Yo tuve fe desde un principio, y por eso creo que estuve siempre. Sabía que en la vida nada viene de arriba, sino es con esfuerzo, con lucha. Eso me lo enseñaron mis padres cuando vinimos de Europa, muy sin nada. La lucha siempre existe, la vida es así. Una de cal y una de arena. Yo creo que cuando vos sentís que es algo que lo estás haciendo porque tenés convicción, yo creo que se logra. Hemos tenido el apoyo

de mucha gente, muchos compañeros, hemos estado cansados, como mucha gente, ya que fue más largo de lo que se esperaba. Pero ¿quién iba a suponer que una carpa pudiera durar siete meses y once días? Uno por ahí pensó que podía ser una semana, más de una semana, ¿quién iba a imaginar? Un mes, que decir un mes en la carpa es una barbaridad, bueno, pasó tanto tiempo. Pero tan convencida de que íbamos a salir adelante, y sabiendo que tenemos un hombre como es José Rigane, en el que creí desde el primer momento, que sé que es una persona muy, muy inteligente, él y la Comisión que lo acompaña, por supuesto. Los primeros días voy a descansar, voy a relajarme y a hacer la vida que había dejado de hacer. Pero cuando pasen unos días, creo que la Carpa la voy a empezar a extrañar. Necesito descansar porque fui al médico hace un par de días, porque realmente no andaba bien, no tenía fuerzas, no tenía energías, no tenía más nada ya, pero, respiraba a la mañana y decía, tengo que seguir, porque esto va a llegar. El agua sube pero también baja. Así que todo llega.

"Chino" MAIORANA: Yo hoy me siento un poco anonadado. Con todo esto que pareciera que no iba a pasar, pero pasó. Yo creo que ha sido la lucha de todos los compañeros, del Secretario General que es un gran valor, la

Comisión Di-rectiva y todo el conjunto de los compañeros se ha logrado esto. Es-peremos que esto no termine, que siga así y que en definitiva se ganó una batalla, todavía la guerra no. Van a venir momentos más difíciles pero apoyando al Secretario General y al resto de los compañeros va a salir todo bien.

Padre de **Jorge TANGUIKIAN:** Creo que la Carpa a ayudado a lograr el triunfo de Luz y Fuerza. Gracias a la Carpa hemos tenido un triunfo total. Yo estoy muy agradecido. He colaborado con ellos todo lo que he podido hacer. La voy a extrañar porque es lógico. Uno ha estado todos los días, palpándola. Estar siempre en la Carpa no es lo mismo que estar afuera. Felicidades para todos.

Padre de **Milton PERALTA:** Representó una base fundamental de la lucha. Reuniones, tristezas, angustias, un montón de cosas, Conocimos a mucha gente. Recibimos muchos consejos. Tratamos de vencer a muchos compañeros que no estaban muy seguros de lo que se pretendía hacer. Un montón de cosas. A veces, como una cosa natural, nos sentíamos cansados, pero lo que estábamos haciendo no-sotros era completamente intachable, no se podía quebrar nunca, pero hay que seguir, no hay que dormirse, tenemos que estar alertas y vigilantes.

"Tití" ADOBATTI: Dijo Rigane muy bien que más de cuatro lonas fue un ámbito que cobijó alegrías, tristezas, desazón, emoción, llantos, números artísticos, personajes de la política nacional, y más que nada, un montón de compañeros juntos que supimos estar abrazados desafiando al frío, a la lluvia, a lo que sea, en pos de una Comisión Di-rectiva que nos dio todo su apoyo. Ahora, ojalá tuviera un lugar físico para dejarla armada, instalada, y cada tanto reunirnos en ella para recordar todo lo que pasó.

Milton PERALTA: Cuando empezó el ayuno, en la materia que tenemos en el trabajo, escribí una frase que se la dije a varios compañeros durante el conflicto. Es un proverbio tibetano, de los monjes budistas del Tibet, que dice: Si el corazón es valiente, un ratón puede levantar a un elefante. Esa es la síntesis. La Carpa se quedó acá. Como me dijo un señor que pasó por la Carpa, "por estos lugares siempre queda el espíritu". Siempre va a estar la Carpa.

Oscar POVEDA: Es difícil decir que se siente en un momento así, más porque creo que no sabemos el eco que hemos tenido, no solamente en la ciudad, sino en la Provincia. Sin darnos cuenta que se puede. Podemos nosotros y puede cualquier trabajador del país. De juntarse y decidirse a



Las Madres de Plaza de Mayo presentes en el acto del día 17 de febrero con la participación de la cra. Hebe de BONAFINI.



Acto realizado el 17 de febrero con la presencia de la Cra. Hebe de BONAFINI. Junto al cro. RIGANE hablando a los presentes.

hacerlo. Y sin especulaciones, porque realmente esa es la parte linda de todo esto. Que no hemos especulado, lo hemos hecho a cara descubierta. Cosa que incomoda demasiado a toda esta gente. Así que estoy muy contento. No te puedo decir lo que siento en este momento, darnos cuenta de que se puede, a pesar del país y de los políticos.

Luis ARISTEGUI: Llegó un momento que el desarmar esta Carpa de la Solidaridad es un poco triste. Es casi la segunda casa nuestra. Todos estos meses de lucha están gratificados con esta unión de los compañeros. Muy contento de haberse logrado lo que se logró después de tantos meses de sufrimiento. Nosotros, nuestra familia. Contento de que todo esto haya salido bien.

Miguel MUNUERA: Estoy muy emocionado porque esto se espera a lo largo del tiempo. Fue una lucha muy larga, a parte, fijate que cuando comenzamos eran todas pérdidas, mucha bronca, tuvimos mucha contra, más adelante empezó a mejorar y, gracias a Dios empezó a ir para adelante. Lo mejor que tenemos es la Dirección y los compañeros que tenemos.

Hay algunos compañeros que han fallado pero no importa, hoy está todo, así que más adelante se verá quien pudo dar un poco más. Lo importante es que ganamos todo. Y le demostramos a mucha gente que no estaba creyendo en el Sindicato nuestro que sin lucha no se puede ganar nada. Más de uno lo va a tener que consultar con la almohada, porque estaban equivocados. Levantamos la carpa y no estoy tan feliz, porque estos fueron siete meses que no podemos olvidar. Acá la lucha no fue mía sola, sino mi familia, mi señora, mis hijos, que me apoyaron continuamente, compañeros que han vivido continuamente con nosotros acá, apoyándonos. Queda el recuerdo que nunca lo vamos a olvidar.

"Tito" TANGUIKIAN (Secretario de Prensa): Una gran satisfacción por haber logrado el C.C.T., la reincorporación de los cesantes. Levantamos la carpa con el criterio como dijo el cro. RIGANE de continuar ante cualquier tipo de actitud que pueda tomar la empresa. Este fue el esfuerzo de todos los compañeros, de sus familias, con apoyo de la comunidad. Gracias a ellos hemos



DIBUJO: ALFREDO LAGO

logrado este objetivo en defensa de los intereses del trabajador.

Daniel MANZO (Sub-Secretario Gremial): A veces no alcanzamos a medir la dimensión que los lucifercistas, junto a la comunidad de Mar del Plata, estamos logrando. Yo creo que con el pasar del tiempo va a apreciarse con mayor valor todo esto. Sin embargo, todas estas cosas y recuerdos desde el primer día de la Carpa evidentemente traen emociones porque aquí no solamente ha ideología, no solamente hay una entidad, sino también el sentimiento. Yo creo que esto no va a pasar no la vamos a ver con la frecuencia que la veíamos, pero creemos que el Sindicato un poco va a reemplazar lo que hoy es la Carpa.

Pedro MALAVENTO (ex-Secretario General): Sinceramente para mí va a ser una alegría muy grande no verla, porque a raíz de que todo se ha conquistado, que es lo que todos presumíamos que iba a ocurrir. Porque no hay duda que las cosas, cuando se hacen bien, tienen su fin beneficioso para todos. Para mí, voy a pasar y la voy a estar viendo con alegría, como la veo físicamente. Quiero que esto se arregle todo, que haya amistad entre los compañeros, que todo siga mejor, porque es lo que todos esperamos.

José RIGANE (Secretario General): Creo que en principio la dimensión de lo logrado se irá tomando con el transcurso del tiempo.

A medida que tomemos distancia de los hechos quizás, tengamos la valoración real de lo que ha significado esto. Hoy, en principio nos parece realmente importante. No se si realmente le estamos dando toda la dimensión que tiene o en todo caso cometemos el error de exagerar esa dimensión.

Lo que sí es cierto es que en circunstancias como las actuales,

donde, como dice Terragno, realizar una huelga es un lujo, haber realizado una lucha de más de un año y haber llegado a este resultado, creo que realmente es altamente significativo para todos aquellos que se dispongan a luchar, porque eso demuestra que organizados, unidos y solidarios, se puede vencer.



PARA LOS COMPAÑEROS QUE DESEEN ADQUIRIR EL VIDEO DEL ACTO DEL 24/02/95 SOLICITARLO EN LA SECRETARIA DE ORGANIZACION

FIN ANUNCIADO DE U

El 11 de febrero del año anterior, el Cuerpo General de Delegados repudiaba por unanimidad la presencia intempestiva de la Gerente de Sistemas, Lic. **Mariana GONZÁLEZ de GIARRA**, preparándose para enfrentar la decisión de "tercerizar" los Sectores de Informática y Telecomunicaciones en ESEBA SA y rechazaba cualquier intento de privatización que se produjera en la Regional Mar del Plata.

En esa misma sesión se rechazaba el intento de la FATLYF y ESEBA SA de firmar un Acta-Acuerdo que modificaba negativamente la situación convencional del gremio.

Ambas decisiones fueron ratificadas por la Asamblea General Extraordinaria del 18 de marzo, también por unanimidad.

Así comenzaba un conflicto con la Empresa que se desarrolló durante **un año y trece días** a partir de las primeras decisiones del Cuerpo General de Delegados y que la determinación del Directorio de la Empresa de proceder a cesantear a 23 compañeros el 14 de mayo ya hizo irreversible.

El 13 de julio, "Día del

Trabajador de la Electricidad", la Asamblea resuelve instalar la "**Carpa de la Solidaridad**", que durante **siete meses y once días**, funcionando las 24 horas del día, significó la **denuncia** permanente, el **reclamo** por la reincorporación de los cesantes, la **solidaridad** de toda la comunidad marplatense y la **dignidad** de los trabajadores de Luz y Fuerza Mar del Plata.

FIN DEL CONFLICTO

El 24 de febrero de 1995, representantes de nuestra Organización y de la Empresa ESEBA SA, firman el Acta-Acuerdo que puso fin al conflicto, al resolverse una serie de problemas gremiales y al determinarse el ingreso de los dos últimos trabajadores cesantes, que la Empresa mantenía con suspensión permanente.

Dicho acuerdo, como se especifica, pactó exclusivamente sobre los problemas gremiales que afectaban la relación entre el Gremio y la Empresa, no así sobre los hechos que fueron motivo de denuncia por parte de nuestra organización y que generaron en la Justicia causas penales que se encuentran en desarrollo y que se

EL ACTA-ACUERDO FIRMADO LOS PROBLEMAS GREMIALES DEFINITIVA PARA LOS DOS EL RESTO DE LOS PROBLEMAS ÁMBITO DE

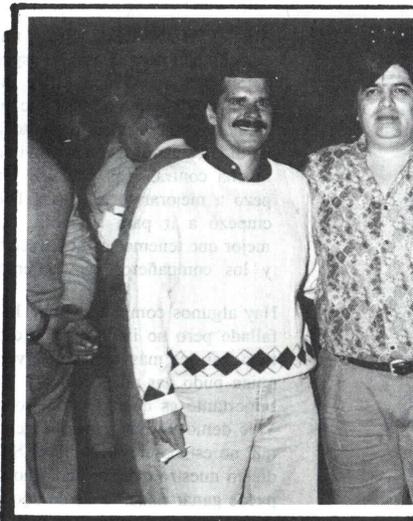
refieren al contrato con ENGIÓN SA.

Culminó así, el más extenso con-flicto que el Gremio haya tenido que enfrentar. En su transcurso, no solo tuvo que enfrentar el posicionamiento de ESEBA SA, sino que al mismo se sumó la actitud de FATLYF, no solo con la expulsión de nuestra Organización de su seno, sino accionando miembros de su Secretariado y sus representantes en el Directorio de ESEBA SA con hechos y declaraciones públicas a favor de la posición de la Empresa, de quien son socios en ENGIÓN SA y en otros "miniempresarios", y en contra de los intereses de los trabajadores.

A ellos se sumaron el grupo de **desclasados** que dicen ser representantes del Sindicato Mercedes, y que utilizan esa simulada función en dos sentidos por demás **infames** y **ser-viles**: el tratar de destruir a nuestro Sindicato y su postura en defensa de los intereses de los trabajadores lucifurcistas, y eludir cualquier compromiso que los indisponga con la Empresa, aunque ello signifique, como ha acontecido, "carnerear" y sabotear todo movimiento de fuerza, aún aquellos que se encontraban ligados a la lucha por la reincorporación de sus propios compañeros de trabajo.

LAS RAZONES DEL ÉXITO

La unidad de los trabajadores lucifurcistas, la solidaridad recibida de todos los estamentos de nuestra sociedad, de diversos lugares de la provincia y del país, solidaridad concreta, efectiva, han



sido factores determinantes para que el gremio haya podido superar este difícil trance y hacer prevalecer los principios históricos de nuestra entidad, honrando así el recuerdo de sus mayores y la trayectoria de la Organización.

Junto a momentos de inmensa alegría, como cuando alguna decisión judicial apuntalaba nuestro entusiasmo, o alguna mano amiga nos daba el espaldarazo, como en el caso de las más de 72.000 firmas entregadas al Gobernador de la Provincia, las voces de aliento que la población desconocida nos hacía llegar a la "Carpa de la Solidaridad", y tantas otras, junto a todo ello, también se tuvieron que vivir momentos de amargura y de zozobra, que nos obligaron a echar mano a toda la firmeza militante para sobrellevar un conflicto tan agudo, contra oponentes tan poderosos, y no claudicar ante la adversidad.



Concejat Elio APRILE

UN LARGO CONFLICTO

LA RESUELVE LA MAYORÍA DE LEŞ. REINCORPORACIÓN S ÚLTIMOS EX-CESANTES. EMAS CONTINÚAN EN EL LA JUSTICIA.



Los Dres. Marcelo BUSTOS FIERRO y Horacio MEGUIRA, asesores letrados, junto al Secretario General del Gremio

Por ello, no hemos transitado un camino de rosas. Tampoco hemos salido indemnes. Hemos recibido algunas heridas; hemos sufrido bajas, en especial de aquéllos que dudaron, que no supieron creer, que prefirieron bajar la cabeza y la

vista frente a sus compañeros; aquéllos que hoy no disfrutan de la alegría que da el haberse mantenido firmes, con dignidad, frente a reclamos que siempre hemos considerado como justos.

TODOS LOS MEDIOS LÍCITOS FUERON UTILIZADOS

Si en algo debemos precisar el por qué pudimos sobrellevar un conflicto tan difícil, quizás la respuesta la encontremos, sin lugar a dudas, en la versatilidad de medios que hemos sabido aplicar durante todo este tiempo, producto de que la Comisión Directiva y el Cuerpo General de Delegados supieron escuchar la voz de las bases. Así, ninguna iniciativa fue despreciada.

Lo cierto es que el soporte de la lucha fueron las medidas de acción directa, los paros, las movilizaciones (incluida una en La Plata con un millar de participantes, trabajadores y familiares), las marchas de las

antorchas que se hicieron comunes en el centro de la ciudad de Mar del Plata, las sentadas, la juntada de firmas por los cesantes y contra la corrupción (más de 72.000) y por la realización de una Sesión Abierta en el Concejo Deliberante de Gral. Pueyrredón (alrededor de 6.500), todas ellas certificadas por acta notarial, comunicados, solicitudes, mesas redondas, actos públicos, etc.

También jugó un papel preponderante la acción judicial, en manos de nuestros asesores letrados Dres. Alfredo BATTAGLIA y Horacio GODOY, en Mar del Plata, y Marcelo BUSTOS FIERRO y Horacio MEGUIRA, en la Capital Federal, quienes, a no dudarlo, pusieron toda su capacidad y su sapiencia al servicio de los intereses del Gremio, habiendo logrado éxito casi en la totalidad de los casos en los que le tocó actuar.

Pero con la instalación de la "Carpa de la Solidaridad", surgió la Olla Popular, que dio de comer en almuerzo y cena por varios meses, y que recibió la contribución solidaria de toda la ciudadanía (una panadería hizo llegar una bolsa de pan todos los días mientras estuvo en funcionamiento la olla popular).

Pero además, el ingenio de los trabajadores de base se reflejó en todo tipo de iniciativas, poesía, dibujos, escritos (la "Voz de la Usina", una hoja sacada por los trabajadores de la Central "9 de Julio" salió en más de 120 ediciones, comentando hechos y acusando actitudes). Entrevistas de la Comisión de Mujeres a todos los sectores, incluido a Mñor. José María ARANCEDO, Obispo de la ciudad, quien se ocupó de la situación de nuestros cesantes en uno de sus sermones dominicales y actuó en determinado momento de mediador entre el Gremio y la obstinación de la Empresa, actitud muy valorada por nuestra Organización, más allá del resultado de la misma.

Pero también se llevaron a cabo jornadas de ayuno de fin de semana, por 72 horas, por algunos de nuestros trabajadores como

forma de protesta, frente a la Catedral; y también la forma nueva de la realización de tres Conciertos Populares, con el aporte de los artistas que componen el Frente de Músicos Marplatenses (FREMMA) que en forma desinteresada, permitieron que realizáramos esta atípica forma de protesta, por la que pasaron miles de personas, vecinos de la ciudad y turistas.

LA VIDA DE LA "CARPA" LLEGA A SU FIN

Con la firma del Acta-Acuerdo y el ingreso definitivo de los dos últimos cesantes, se puso fin al funcionamiento de la "Carpa de la Solidaridad". No fue un hecho fácil.

En la práctica, había que desatar algunas sogas, remover algunas maaderas. En lo sentimental, en lo real y verdadero, se ponía fin a una experiencia innegable. **A 5.500 horas de vigilia y de lucha.**

Nada mejor que las palabras de los trabajadores. Como expresara "Grasa de Lito" en "La Voz de la Usina":

"Hay poderosas razones sentimentales que mantendrán en nuestra memoria los distintos acontecimientos aquí vividos. Las comidas, el café, las noches de invierno, la salamandra, las planillas que ingresaban de a decenas con sus firmas solidarias; los mensajes grabados, las discusiones por presencias y ausencias, los panfletos, la afeite por las noticias, las alegrías y los desaliectos. Los 'de fierro', los 'de a veces' y los 'de nunca', el agua que se colaba irrespetuosa los días y las noches de tormenta y la confraternidad de trabajadores que se conocieron bajo su techo y aprendieron a respetarse, desarrrollaron afectos y también broncas y distanciamientos. Historias de hombres y mujeres de trabajo guiados por la idea común de tener razón".

Sus 7 meses de vida quedaron simbolizados en una placa que se



Cro. Daniel BARRAGÁN de la mesa regional del C.T.A.

sigue en pág. 10

viene de pág. 9

colocó en la Plazoleta "Forja", donde estuvo ubicada y que dice: "En este lugar funcionó la Carpa de la Solidaridad del 13/07/94 al 24/02/95. El Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata en reconocimiento al esfuerzo de los trabajadores y la comunidad marplatense en defensa de ESEBA SA patrimonio de todos

los bonaerenses. Mar del Plata, 24/02/95."

SE CIERRA UN CAPÍTULO

Se ha cerrado un capítulo en la vida del Gremio. Los tiempos que se avecinan son bastante amenazadores para los trabajadores y la gente sencilla de la población. Todo indica que la política del Gobierno Nacional y de aquellos gobiernos provinciales que aplican las indicaciones del Ministerio de

Economía, lo continuará siendo variable de ajuste. Esta política continúa ensañándose con ellos.

Sin embargo, tras esta experiencia pasada, el gremio se ha demostrado a sí mismo que "no todo está perdido", que con unidad, solidaridad y lucha puede haber otro camino alternativo que no sea solo el de bajar la cabeza y abrir la boca del bolsillo para que otros metan la mano.

El saludo al gremio, a sus familias, a los que supieron resistir y

confiar. A los que no aceptan ser "relleno de chorizos". A todos los que nos acompañaron, a los que nos tendieron la mano solidaria, a quienes nos oyeron decir la verdad y confiaron en nosotros, y que hoy no se sienten ni defraudados, ni en-gañados. A toda la población de nuestra ciudad y de nuestra región que también aspira a lograr un país que merezca ser vivido.



C.C.T. 36/75

NUEVA RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE RATIFICA NUESTROS DERECHOS

Con fecha 22 de febrero de 1995, la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Sala VI, dictó una resolución definitiva que pone fin a las pretensiones, tanto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como de la FATLYF, de tratar de violar la legislación vigente en materia de paritarias y asociaciones sindicales, y que indica la importancia de la existencia de un Poder Judicial independiente.

Ya en resolución del 22 de octubre del año pasado, ese Tribunal resolvió **excluir** al Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata del nuevo convenio colectivo de trabajo que oportunamente suscribieran en Ac-ta-Acuerdó la Federación y la Em-presa ESEBA SA. Los argumentos jurídicos de esa decisión se basaban en el **no respeto de la autonomía sindical**, receptada en nuestra Cons-titución Nacional.

Contra esa decisión se alzaron, tanto el Ministerio de Trabajo como la FATLYF, interponiendo recursos extraordinarios, a fin de que el tema fuera tratado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El decisorio recientemente dictado **rechaza esa posibilidad**, al considerar que los recursos presentados no reúnen los requisitos esenciales exigidos por la ley, ya que no logran demostrar, y aquí lo importante, que **garantía constitucional les ha sido afectada**.

En definitiva, el autoritarismo con que se pretendió manejar esta negociación de un Convenio Colectivo de Trabajo, donde la

POR NO AFECTAR NINGUNA GARANTÍA CONSTITUCIONAL AL MINISTERIO DE TRABAJO Y A LA FATLYF, LA CÁMARA DE APELACIONES RECHAZÓ RECURSOS EXTRAORDINARIOS PRESENTADOS POR AMBAS ENTIDADES.

opinión de los Sindicatos de Primer Grado y por ende, la voz genuina de los trabajadores, **no es escuchada**, no pudo convalidarse incluso con la **complicidad** del Ministerio de Trabajo, quien en la voz del Sr. Ministro **avaló la inclusión del Sindicato Mar del Plata en el Convenio**, pese a la opinión en contrario del Departamento de Asesoría Letrada de ese Organismo.

Los trabajadores lucifuerzistas celebramos la decisión judicial, no solo porque nos favorece, sino porque consideramos que fallos ajustados a derecho, colocan al Poder Judicial en el marco que nuestra Constitución le impuso: **la independencia y en base a ello, ser el contralor de los actos de los otros poderes del Estado y de los particulares.**

EL DICTAMEN

Poder Judicial de la Nación.

Sal VI - Exp. 42.718
"SINDICATO LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA c/MINISTERIO DE TRABAJO s/ LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES". Buenos Aires, 22 de febrero de 1995.

VISTO:

Los recursos extraordinarios deducidos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a fs. 232/236 y por la Federación Argentina de Tra-bajadores de luz y Fuerza a fs. 255/265; y

CONSIDERANDO:

Que el escrito de interposición del recurso deducido por el MTySS de la Nación, no contiene una enunciación concreta de los hechos de la causa, de la cuestión federal pretendida y no se efectúa en él una crítica puntual de todos los fundamentos de la sentencia impugnada.

Que la circunstancia apuntada y el hecho de que la recurrente se limita a discrepar con la

interpretación y alcance acordados por el Tribunal respecto de las normas de derecho común, aplicable, de conformidad con reiterada jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, impiden la concesión del recurso extraordinario interpuesto (Fallos 307:1035).

Que el análisis de los reparos interpuestos por la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, remite al tratamiento de aspectos de hecho y de derecho común, los que por su índole no federal, no autorizan, en principio, la apertura de la instancia extraordinaria prevista en el Art. 14 de la Ley 48.

Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación, ha sostenido que la aplicación del derecho objetivo a los hechos de la causa es función propia de los jueces que la decidan. (Fallos 307:1706).

Que en lo atinente al planteo formulado en el apartado V de fa. 262 vta., debe señalarse que el pro-nunciamento del Tribunal se ajusta a lo normado por el Art. 125 de la ley 18.345.

Por ello, **EL TRIBUNAL RESUELVE: Desestimar sendos recursos extraordinarios.** Con costas. Regular los honorarios de la re-presentación letrada de la parte actora en \$ 120.- por los trabajos de fs. 280/285 y en igual cantidad por los de fs. 287/295.

Cópiese, regístrese, notifíquese y vuelvan.



EL ACTA ACUERDO FIRMADA

Entre la EMPRESA SOCIAL DE LA ENERGÍA DE BUENOS AIRES (ESEBA SA) por una parte, representada en este acto por su apoderado, Alfredo Alejandro Jovtis, abogado, tomo IV, Fº 218 C.A.M.P., conforme poder que se adjunta, con domicilio constituido a los efectos del presente en la calle Belgrano 2993 de la ciudad de Mar del Plata y el SINDICATO LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA por otra, representado en este acto por su apoderado, Horacio Godoy, abogado, Tomo III, Fº 321 C.A.M.P., según poder que también se agrega, constituyendo domicilio a los efectos del presente en la calle 25 de Mayo 4115, también de esta ciudad, siguiendo ambos expresas instrucciones de sus mandantes, se conviene en suscribir el presente acuerdo:

I. Las partes firmantes, conscientes de la importancia que para la ciudad de Mar del Plata, no solo desde el punto de vista económico, sino también en lo social, cultural y deportivo, representa la presente temporada estival y la también inmediata realización de los Juegos Panamericanos, han llevado a cabo conversaciones tendientes a procurar mecanismos que eviten que el conflicto que mantienen desde hace meses, impliquen la realización de actitudes que puedan transmitir una imagen inconveniente de la ciudad a los turistas nacionales e internacionales que nos visiten y la concreción de medidas que puedan producir la afectación del servicio público esencial de suministro de electricidad que proporciona la empresa a la comunidad toda.

II. Guisados por ese ánimo, han arribado a las soluciones que se detallan a continuación:

A. Con anterioridad a la suscripción del presente y como fruto de conversaciones mantenidas entre las partes, se han logrado ya los siguientes acuerdos:

1. **Ropa de trabajo:** La empresa se compromete a su provisión antes del 28/02/95.

2. **Materiales y herramientas de trabajo:** La empresa se compromete a su entrega en un lapso de quince días a contra desde la presentación del listado pertinente por parte de la entidad sindical.

3. **Ingresos de familiares:** Se aceptó y procedió al ingreso de la persona requerida en la Sucursal Gonzales Chaves.

4. **Pago del plus por tareas riesgosas:** La empresa abonó a los trabajadores implicados el plus en cuestión el día 15/02/95.

5. **Acceso de representantes sindicales a los lugares de tra-**

bajo: Las partes convendrán una modalidad a fin de no entorpecer ni la jornada laboral, ni tampoco afectar el derecho de representación sindical.

6. **Sanciones a Delegados del Personal:** La empresa procedió a levantar las sanciones a los Sres. Scantamburlo y Scarinci.

7. **Temas relativos a la normativa de Seguridad e Higiene:** Las partes conforman una comisión para analizar los temas pendientes en la materia.

8. **Horas descontadas al personal de Inspección y Conexiones:** La empresa se ha comprometido al pago de los importes descontados al citado personal, a más tardar con fecha 15/02/95.

9. **Situación de los 21 trabajadores mencionados en las notas de reclamo del Gremio:** La empresa ha decidido proceder al pago de una suma equivalente a cuarenta y dos jornales, a los 21 trabajadores despedidos el 6/07/94 y reincorporados el 17/08/94. El pago se efectivizará con los haberes del mes de Febrero, previa deducción del adelanto efectuado durante el transcurso del presente mes.

10. **Sanciones a los empleados Lagrasta, Tremonti, Signes, Abraham y Pizzuto:** La empresa ha procedido a dejar sin efecto las sanciones aplicadas en Setiembre (los dos primeros) y Octubre (los tres últimos) del corriente año.
b. Conjuntamente con la firma del presente, se han decidido las siguientes cuestiones:

1. **Sanciones al personal:** Previo a este acto, las partes han discriminado las situaciones de hecho referidas a cada trabajador. De tal discriminación, se dejarán sin efecto las sanciones --ya sea de apercibimiento o de amonestación--, que hubieran sido aplicadas en virtud de un error administrativo, por el cual no se hubiera advertido en su momento, que dicho personal no se encontraba trabajando en los días que fueron considerados para su aplicación.

Las restantes son ratificadas por la empresa. El Sindicato las rechaza, reservándose el derecho de efectuar los reclamos judiciales pertinentes.

2. **Luncheon-Tickets:** La entidad sindical se reserva el derecho de convocar a paritarias en donde se integre el tema en cuestión. La parte empresaria manifiesta que dentro de una ecuación económica adecuada, tal beneficio social debe ser percibido por todo su personal.

C. El Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata, se compromete:

1. A cesar en forma inmediata todas las medidas de acción directa.

2. A levantar en forma inmediata la llamada "Carpa de la Solidaridad" instalada en la Plazoleta Forja de esta ciudad.

3. A canalizar las cuestiones que sean de su preocupación, en forma exclusiva a través de la comisión que se integra por el presente.

III. Entendiendo ambas partes, que con la solución de los temas precedentemente descriptos, se han dejado sin efecto aquellos factores que perturbaban sus relaciones y que el hecho de su propia solución implica de por sí una actitud de mutuo diálogo constructivo, entienden conducente el mantenimiento de la situación de hecho alcanzada, el convenir que por un período mínimo de 5 (cinco) meses a contar desde la suscripción del presente, se abstendrán de adoptar actitud que signifiquen o impliquen alterar en forma perjudicial el estado de situación referido. Se comprometen asimismo a continuar y profundizar el esfuerzo realizado, instrumentando a tal efecto una comisión integrada por 3 (tres) miembros de cada parte, que se reunirá dos veces por mes, cuyo objetivo será solucionar aquellas cuestiones conflictivas de carácter colectivo, que puedan surgir durante el período en cuestión.

Así de conformidad, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y similar efecto, comprometiéndose ambas partes a su presentación conjunta ante la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de Mar del Plata, el día 24 de febrero de 1995.

Entre la EMPRESA SOCIAL DE LA ENERGÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S.A. (ESEBA S.A.) por una parte, representada en este acto por su apoderado, Alfredo Jovtis, abogado, Tomo IV, Fº 218 C.A.M.P., conforme poder que se adjunta, con domicilio constituido a los efectos del presente en la calle Belgrano 2993 de la ciudad de Mar del Plata y el SINDICATO LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA por otra, representado por su apoderado, Horacio Godoy, Abogado, Tomo III, Fº 321 C.A.M.P., según poder que también se agrega, constituyendo domicilio a los efectos del presente en la calle 25 de Mayo 4115, también de esta ciudad, siguiendo ambos expresas instrucciones de sus mandantes, se conviene en suscribir el presente acuerdo:

I. Las partes firmantes, conscientes de la importancia que para la ciudad de Mar del Plata, no solo desde el punto de vista económico, sino también en lo social, cultural y deportivo, representa la presente temporada estival y la también inmediata realización de los Juegos Panamericanos, han llevado a cabo conversaciones tendientes a procurar mecanismos que eviten que el conflicto que mantienen desde hace meses, impliquen la realización de actitudes que puedan transmitir una imagen inconveniente de la ciudad a los turistas nacionales e internacionales que nos visiten y la concreción de medidas que puedan producir la afectación del servicio público esencial de suministro de electricidad que proporciona la empresa a la comunidad toda.

II. Guisados por ese ánimo, han arribado a las soluciones que se detallan a continuación:

A. Con anterioridad a la suscripción del presente y como fruto de las conversaciones mantenidas entre las partes, se han logrado ya los siguientes acuerdos:

1. **Ropa de trabajo:** La empresa se compromete a su provisión antes del 28/02/95.

2. **Materiales y herramientas de trabajo:** La empresa se compromete a su entrega en un lapso de quince días a contra desde la presentación del listado pertinente por parte de la entidad sindical.

3. **Ingresos de familiares:** Se aceptó y procedió al ingreso de la persona requerida en la Sucursal Gonzales Chaves.

4. **Pago del plus por tareas riesgosas:** La empresa abonó a los trabajadores implicados el plus en cuestión el día 15/02/95.

5. **Acceso de representantes sindicales a los lugares de tra-**

bajo: Las partes convendrán una modalidad a fin de no entorpecer ni la jornada laboral, ni tampoco afectar el derecho de representación sindical.

6. **Sanciones a Delegados del Personal:** La empresa procedió a levantar las sanciones a los Sres. Scantamburlo y Scarinci.

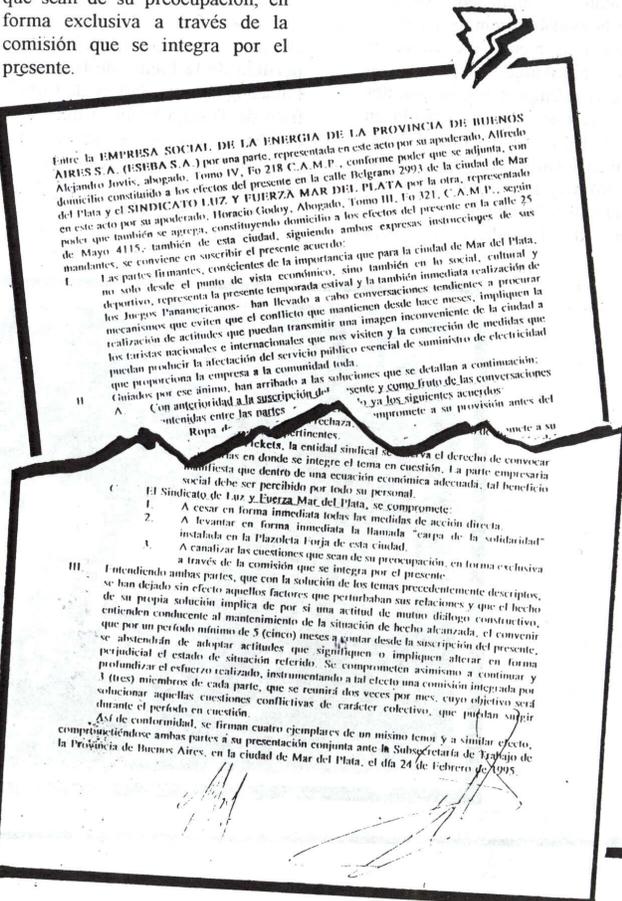
7. **Temas relativos a la normativa de Seguridad e Higiene:** Las partes conforman una comisión para analizar los temas pendientes en la materia.

8. **Horas descontadas al personal de Inspección y Conexiones:** La empresa se ha comprometido al pago de los importes descontados al citado personal, a más tardar con fecha 15/02/95.

9. **Situación de los 21 trabajadores mencionados en las notas de reclamo del Gremio:** La empresa ha decidido proceder al pago de una suma equivalente a cuarenta y dos jornales, a los 21 trabajadores despedidos el 6/07/94 y reincorporados el 17/08/94. El pago se efectivizará con los haberes del mes de Febrero, previa deducción del adelanto efectuado durante el transcurso del presente mes.

10. **Sanciones a los empleados Lagrasta, Tremonti, Signes, Abraham y Pizzuto:** La empresa ha procedido a dejar sin efecto las sanciones aplicadas en Setiembre (los dos primeros) y Octubre (los tres últimos) del corriente año.
b. Conjuntamente con la firma del presente, se han decidido las siguientes cuestiones:

1. **Sanciones al personal:** Previo a este acto, las partes han discriminado las situaciones de hecho referidas a cada trabajador. De tal discriminación, se dejarán sin efecto las sanciones --ya sea de apercibimiento o de amonestación--, que hubieran sido aplicadas en virtud de un error administrativo, por el cual no se hubiera advertido en su momento, que dicho personal no se encontraba trabajando en los días que fueron considerados para su aplicación.



LA FATLYF MENDIGA HOY LO QUE AYER REGALÓ

ACUSA DE DESLEALTAD EMPRESARIA A ESEBA

Con bronca, aunque sin extrañarnos, hemos tomado conocimiento de la presentación efectuada por FATLYF, a través de sus Secretarios Gremiales Héctor GALGUERA y Alberto GARCÍA, al Ministerio de Trabajo de la nación, y por la cual se comunica que el Sindicato Luz y Fuerza de Mercedes (b) se encuentra a partir del 21 de febrero realizando medidas de fuerza en el ámbito de ESEBA SA.

Más allá del desconocimiento de si dichas medidas se cumplen o no, ya que los supuestos representantes locales del citado Sindicato parece no haber tomado conocimiento del citado plan de lucha, por cuanto siguen trabajando a "destajo" (y algo más también), para justificar el magro pago de \$ 120.- en tickets, lo importante es destacarlas consecuencias de haber aceptado la fa-mosa Acta-Acuuerdo Convencional.

El conflicto se suscita por la decisión del Directorio de ESEBA SA de transferir desde la ciudad de La Plata a nuestra ciudad, las áreas "Cuentas a Pagar" y "Contable", implicando esto, o bien la mudanza compulsiva de 25 familias, o bien, la cesantía de esos trabajadores.

La parte empresaria, aunque nos duela reconocerlo, ha actuado en uso de las facultades que el Acta-Convencional le otorga al respecto. No necesita el aval de los trabajadores, y mucho menos la conformidad del Sindicato, que para

la empresa, de acuerdo al citado Acta-Acuuerdo, no es nadie, ya que el mencionado GALGUERA -- "padrino" de PIMENTEL--, como firmante del Acta-Acuuerdo, regaló estas potestades al renunciar al CCT 36/75, como ya todos conocemos.

La FATLYF se queja, dice que la Empresa podía haberlo hecho con un trabajador, no con 25., y lógico, en lugar de defenderse con el CCT 36/75, como hubiera correspondido, se refugia en la Ley de Contrato de Trabajo. Dentro de lo que son los valores de algunos miembros del Secretariado de FATLYF, y luego de haber aceptado la cesantía-retiro voluntario de más de 1.500 trabajadores, no es ningún problema que la Empresa maneje a su arbitrio, los destinos de un trabajador, sin ningún tipo de defensa. Lo que IERACI suela lagrimear públicamente llamando el "costo social de los trabajadores", no la entrega de los dirigentes.

Con el CCT 36/75 los trabajadores no solo tienen garantizados el respaldo del Gremio, sino además, la estabilidad en el empleo, lo que significa que al no aceptar el traslado no trae aparejada la pérdida de la fuente de trabajo. Lamentablemente, la Ley de Contrato de Trabajo lo único que garantiza a los compañeros es el pago de una indemnización, pero no la continuidad en el trabajo.

Al regalar la FATLYF el CCT histórico limitó su potestad a rea-

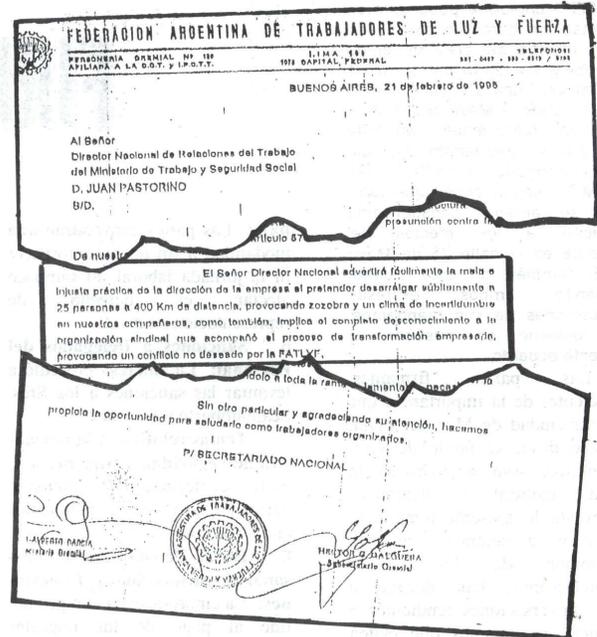
lizar notas grandilocuentes que nada solucionan e impidieron el accionar de los respectivos Sindicatos, menos, claro está, el nuestro, que no se encuentra "protegido" por dicha Acta-Acuuerdo.

La FATLYF señala que la dirección de ESEBA SA (donde tiene sentados a dos representantes) actúa con deslealtad empresaria no sirve para los 25 trabajadores que están conminados a aceptar el traslado o ser cesanteados. Y esto, los firmantes de la nota de la Federación lo saben muy bien.

Una vez más, y lógicamente no va a ser la única, los trabajadores de nuestra jurisdicción pueden valorar en la práctica el sentido de su larga lucha que les ha permitido mantener la vigencia del C.C.T. 36/75, el único convenio vigente en la jurisdicción del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata.

LA NOTA DE LA FATLYF

La nota remitida por la Federación al Director Nacional de rela-



Asamblea de Jubilados y Pensionados del 15 de febrero.

ciones del Trabajo dice lo siguiente:

Nos dirigimos a Vd. para llevar a su conocimiento una lamentable situación creada por la empresa ESEBA SA, a partir de su pretensión de efectuar cambios inconsultos en su estructura, entre otros, del Área Cuentas a Pagar y Contable con asiento en la ciudad de La Plata, consistente en el traslado compulsivo de 25 trabajadores de dicha área a la Ciudad de Mar del Plata.

A mediados del mes de Enero del corriente año la empresa envió telegramas a dichos trabajadores comunicando que en ejercicio de sus facultades empresarias acordadas por el Acta Convenio vigente disponía su perentorio traslado. El Sindicato de Luz y Fuerza de Mercedes con jurisdicción en La Plata realizó gestiones a fin de que la empresa reviera tal medida injustificada, acordando con el Presidente de la misma no innovar en la cuestión por lo que creímos superada la situación.

El día viernes 18 del corriente mes la empresa procedió en forma subrepticia, ya finalizada la jornada de trabajo y con personas ajenas al sector a desmantelarlo, retirando computadoras, papelería y demás elementos propios del trabajo, sin que los trabajadores estuvieran enterados de nada, violando lo acordado con su máxima autoridad.

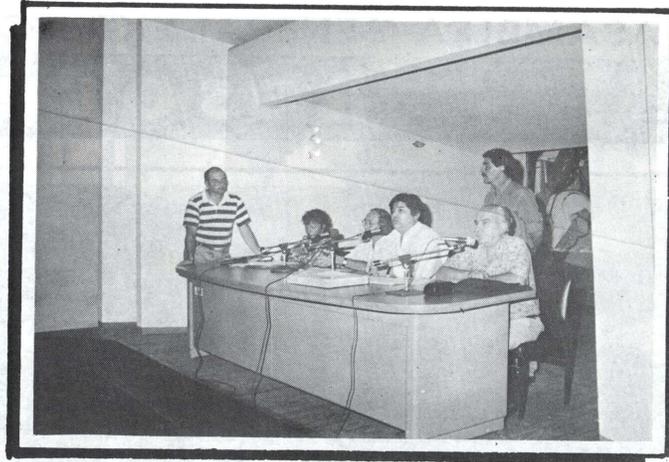
Si bien el Artículo N° 6 del Acta Convenio vigente aclara las facultades empresarias de dirección y organización para definir la estructura funcional de la organización y el artículo N° 17 establece la posibilidad del traslado de un trabajador, razones éstas invocadas por la empresa para fundamental su arbitrio, la Ley de Contrato de Trabajo en sus artículos 7°, 8°, 57, 62 a 66 limitan dichas facultades a lo razonable, no siendo este el caso pues se pretende desarraigar a 25 hombres y mujeres simultáneamente lo que implica, a nuestro entender, una sanción encubierta que deja claramente demostrada la comisión de deslealtad empresarial.

Esta Federación con fecha 14/02/95 curso la Nota a la empresa, que adjuntamos para mejor proveer, en la que se le requiere la cumplimentación de lo establecido en el artículo 6° del Acta Convenio vigente por la que la empresa se obliga a informarnos

previo a cualquier cambio de estructura o de organización, sin que tuviéramos respuesta lo que constituye una presunción contra la misma, en orden a lo dispuesto por el artículo 57 de la LCT.

El Señor Director Nacional advertirá fácilmente la mala e injusta práctica de la dirección de la empresa al pretender desarraigar súbitamente a 25 personas a 400 kms. de distancia, provocando zozobra y un clima de incertidumbre en nuestros compañeros, como también, implica el completo desconocimiento a la organización sindical que acompañó el proceso de transformación empresarial, provocando un conflicto no deseado por la FATLYF.

Esta Federación se ve en la lamentable necesidad de comunicarle Señor Director Nacional, que a partir de la fecha debe iniciar medidas de fuerza en el ámbito de la empresa ESEBA SA y convocar a una urgente reunión



Presidencia de la Asamblea de Jubilados y Pensionados del día 15 de febrero.

de todos los Secretarios Generales de los Sindicatos de Luz y Fuerza, para disponer la nacionalización del conflicto extendiéndolo a toda la rama de actividad.

Sin otro particular y agradeciendo su atención, hacemos propicia la oportunidad para salu-

darlo como trabajadores organizados.

p/SECRETARIADO NACIONAL

Héctor GALGUERA
Subsecretario Gremial
Alberto GARCÍA
Subsecretario Gremial

CTA CAMPAÑA DE AFILIACION

Cuando los intereses de la clase trabajadora son bastardeados y sus dirigentes se entregan al calor del poder de los grupos económicos, es necesario construir una central de trabajadores democrática y participativa, que sea representativa de los activos, jubilados, desocupados y otras fuerzas sociales que la integren. Este proyecto tiene como base al CTA, en el cual los trabajadores tenemos voz y voto para decidir. Por eso es necesaria una campaña de afiliación para consolidar este proyecto.

Los argentinos hemos tenido muchas malas experiencias con dirigentes políticos y sindicales, ya que en nuestra historia ha habido más de una traición.

Por eso decimos que el CTA ha surgido como una alternativa distinta ante la crisis de las organizaciones tradicionales. Pero esta alternativa no se construye sola, la única forma de hacerla una realidad es con la participación activa de los trabajadores y de los distintos sectores que integran nuestra sociedad ya que todos somos víctimas de la crisis.

Es importante tener claro que en un país en crisis la salida no es individual, todo lo contrario, el individualismo es lo que permite que esta política se mantenga. Los sectores que quedan excluidos de este plan económico deben ser los verdaderos protagonistas de un cambio para construir un país mejor. Es hora entonces de inundar el CTA con fichas de afiliación.

INSTRUCTIVO DE AFILIACION AL CTA

QUIÉNES PODRÁN SER AFILIADOS EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

- Los trabajadores activos o desocupados, los jubilados y/o pensionados, los trabajadores registrados o sin registrar, mayores de 14 años
- Los trabajadores autónomos y/o cuentapropistas, en tanto no tengan trabajadores bajo su dependencia, mayores de 14 años
- Trabajadores que presten su servicio bajo dependencia y sujetos a la dirección de otra persona, sea cuál fuere la forma jurídica que adopte dicha relación laboral, mayores de 14 años.

TIPOS DE AFILIADOS

- Activo o en relación de dependencia
- Desocupado o trabajador autónomo
- Jubilado o pensionado

CÓMO SE AFILIA

a) Para trabajadores de organizaciones adheridas al CTA

La afiliación de los trabajadores se realizará a través del sindicato, asociación, federación o agrupación de cualquier tipo adherida al CTA, sin necesidad de confeccionar la ficha de afiliación. Las organizaciones respectivas incorporarán sus padrones de afiliados al CTA y a las cobranzas respectivas

b) Para Trabajadores de organizaciones no adheridas al CTA

La afiliación de los trabajadores se efectivizará en forma individual, a cuyo efecto se deberá confeccionar la ficha de afiliación respectiva (por duplicado) y abonar la cuota de afiliación correspondiente (\$ 0,30)

PARA SEGUIR CONSTRUYENDO LA CENTRAL DE LOS TRABAJADORES

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL DÍA 20/02/95

RESOLUCIONES



La Asamblea del 20/02/95 fija su posición.

PUNTO 5: Conflicto con ESEBA SA

Se RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD:

1. APROBAR lo actuado por Comisión Directiva.
2. APROBAR, en general, el Anteproyecto de Acta-Acuerdo a suscribirse con ESEBA SA.
3. SUSPENDER TRANSITORIAMENTE la realización de

medidas de acción directa, por un lapso de 72 horas, a fin de que la parte empresaria suscriba el Acta-Acuerdo y se presente la misma para su homologación, ante la Subsecretaría de Trabajo local.

4. LEVANTAR como producto de la firma de la citada Acta-Acuerdo, la "Carpa de la Solidaridad" de su emplazamiento en la Plazoleta "Forja" de Diagonal Pueyrredón y Belgrano.
5. SOLICITAR a la Municipi-

alidad de Gral Pueyrredón la autorización para la instalación de una placa recordatoria de la lucha reivindicativa librada por los trabajadores y la Comunidad Marplatense, en el espacio público de la Plazoleta "Forja".

6. REALIZAR un Acto Público invitando a participar a los trabajadores, a toda la comunidad marplatense, entidades representativas, personalidades y medios de comunicación para el día del levantamiento de la

"Carpa de la Solidaridad".

7. FACULTAR a la Comisión Directiva para que determine medidas de acción directa en toda la Jurisdicción Sindical, en solidaridad con los compañeros de la Filial Camet.

PUNTO 4º: INSCRIPTOS EN BOLSA DE TRABAJO QUE SON FAMILIARES DE TRABAJADORES QUE DEJAN DE PERTENECER A LA ORGANIZACIÓN.

Se RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD:

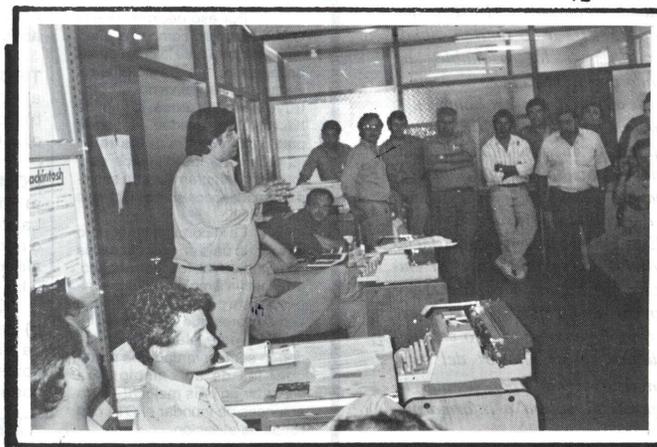
1. APROBAR lo actuado hasta la fecha por la Comisión Directiva, de conformidad a lo previsto por el Art. 30 del "Reglamento de Bolsa de Trabajo".

2. TRASLADAR a los FAMILIARES DIRECTOS de los trabajadores que han dejado de pertenecer a la Organización por renuncia, retiro voluntario o expulsión, anotados en la "Bolsa de Trabajo", al último puesto de la Categoría PARTICULARES, quedando en LISTA DE ESPERA en caso de encontrarse cubierto el cupo de su Especialidad.

3. DETERMINAR que en la próxima Asamblea General Extraordinaria se establezca un Punto específico para modificar el "Reglamento de Bolsa de Trabajo" en el sentido del Punto 2 de la presente resolución, de acuerdo a lo determinado por el Art. 32 del mismo.



Asamblea en lugares de trabajo de la Filial Dolores.



Como todos los años, marcha con todo éxito la entrega de útiles y guardapolvos al costo y la entrega del guardapolvo gratis para los hijos de afiliados que comienzan la escuela primaria.



¿POR QUÉ CONVIENE "QUEDARSE EN CASA"?

Con fecha 15 de diciembre de 1994 la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en los autos "ZAMPATI, Héctor Luis c/ ESEBA SA s/ diferencias", ha resuelto que en el cálculo de la Bonificación por Retiro por Jubilación (ordinaria o extraordinaria) o fallecimiento, prevista en el Artículo 9º del CCT 36/75, debe incluirse la parte proporcional del SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO (S.A.C.) y la BONIFICACION ANUAL POR EFICIENCIA (B.A.E.).

Esta decisión judicial implica que ESEBA SA ha estado abonando a los compañeros que se han jubilado UN 35% EN MENOS.

Asimismo, la resolución impone a los Tribunales Laborales locales la obligación de **ACEPTAR EL PRECEDENTE** y fallar en consecuencia en forma favorable las demandas ya iniciadas.

No escapará al criterio de las compañeras/os afiliadas a esta Organización que el reconocimiento judicial citado, pone nuevamente en evidencia **EL ACIER-**

TO DE HABER LUCHADO PARA MANTENER LA VIGENCIA Estricta del CCT 36/75.

Aclaremos que la famosa Acta-Acuerdo Convencional que suscribiera ESEBA SA con FATLYF, ex-presamente al tratar la Bonificación por Retiro **EXCLUYE DEL CALCULO LAS INCIDENCIAS S.A.C. Y B.A.E.**

En consecuencia, compañeras/os, y en especial aquellos trabajadores prontos a jubilarse, **DESAFILIARSE DEL SINDI-**

CATO LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA, implica perder este beneficio conquistado judicialmente y **ACEPTAR UN 35% MENOS** de una suma adquirida con años de esfuerzo y que servirá para que se goce la jubilación en forma digna.

Por ello conviene quedarse **EN TU CASA, AFUERA LOS LOBOS** solo nos aseguran más pérdida de derechos.

Tuya es la decisión

¡NO TE DEJES ENGAÑAR!
CUIDÁ TU CASA
EL SINDICATO LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA

- PARA SEGUIR CRECIENDO JUNTO A TU FAMILIA.
- PARA SEGUIR GARANTIZANDO LOS DERECHOS CONSEGUIDOS: CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 36/75, REAFIRMADO POR LA JUSTICIA; TAREA RIESGOSA (Art. 53); PORQUE DIJIMOS ¡NO! CUANDO TODOS LE DIJERON ¡SI! AL CRONOMETREO.
- PORQUE 51 AÑOS DE CONQUISTAS NO SE RIFAN
- PORQUE FUIMOS LOS ÚNICOS EN DENUNCIAR EL VACIAMIENTO, NEGOCIADOS Y CORRUPCIÓN EN E.S.E.B.A. S.A.
- PORQUE DESPUÉS DE UN AÑO DE LUCHA NO TENEMOS NINGUN CESANTE EN E.S.E.B.A. S.A.
- PARA CONTINUAR LUCHANDO, ORGANIZADOS, CON DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN, PARA SEGUIR SIENDO RESPETADOS EN LOS HECHOS.
- PARA EVITAR EL DESAMPARO, LA ANARQUÍA, Y LA ATOMIZACIÓN.

¡CUIDÁ TU CASA!



Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata
LA CASA DE TODOS

AFUERA ESTÁN LOS LOBOS

- DIRECTIVOS DE E.S.E.B.A. S.A.
- ALGUNOS MIEMBROS DEL SECRETARIADO DE F.A.S.T. Y
- CONDUCCIÓN CENTRAL DEL SINDICATO MERCEDES.
- LOS ALCAHUETES, TRAIDORES Y CARNEROS QUE PIMENTAL, BARRA Y CÁ CREEN CONVENIR.

¿ QUÉ TE OFRECEN PARA QUE ABANDONEMOS TU CASA?

- EXTORSIÓN: CORTE DE LA OBRA SOCIAL.
- MÁS EXTORSIÓN: CORTE DEL CONVENIO PREVISIONAL.

¿ QUÉ DERECHOS TE OFRECEN ?

• ACTA-CONVENIO FATLY F / E.S.E.B.A. S.A. (CON PÉRDIDA DEL 50% DE LOS DERECHOS CONVENCIONALES).

• 1.700 CESANTES DE E.S.E.B.A. S.A.

• OBSECUENCIA: (ARRASTRARSE POR MICROEMPREDIMIENTOS QUE FAVORECEN A LOS "DIRECTIVOS Y PRINCIPALES "ALCAHUETES FIELES").

• ENTREGAR TU DIGNIDAD: (CONVERTIRTE EN CARNERO Y TRAIADOR DE TUS PROPIOS COMPAÑEROS; NO MIRAR MÁS A LOS OJOS A TUS HIJOS Y ESPOSA, FAMILIARES Y AMIGOS).

NO TE SEPARES. NO TE ENTREGUES.

CUIDÁ TU CASA
EL SINDICATO LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA



Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata
LA CASA DE TODOS



Febrero 1995

EL SEÑOR DE LOS ANIMALES

LO QUE HEMOS LOGRADO CON LA LUCHA

Han sido más de doce meses de lucha. Un gran esfuerzo de los trabajadores que pareciera, para quien desconoce los hechos, un esfuerzo muy superior a lo logrado. Sin embargo, se hace necesario realizar un rápido análisis de lo obtenido para poder valorar en toda su magnitud nuestra lucha.

En primer lugar debemos señalar una vez más la **vigencia del C.C.T. 36/75**, a raíz de las gestiones judiciales realizadas. Junto a ello, el reconocimiento de la Justicia respecto a nuestros derechos sobre la Co-Administración de la Obra Social, que la FATLYF, en rebeldía, deberá pagar una multa que ya se acerca a los \$ 450.000.-

Temas varios:

- Cubrimiento Cat. 9, Sector Almacenes.
- Cubrimiento definitivo de dos Categorías 9, Sector Compras.
- Se definieron los Concursos 607, 608 y 609 publicados en noviembre/94, Área Comercial.
- Se definieron los Concursos 617 a 621, Sector Atención de Usuarios, publicados en noviembre/94.
- Se definió el Concurso 582, de Asesoría Letrada, publicado en febrero/94.
- Se cubrió definitivamente Cat. 13 y 11, de la División Inspección y Conexiones.
- La Fórmula 408 del cro. Rafael URSINO, ascenso que se encontraba retenido desde hacía varios meses.
- Reubicación definitiva de los compañeros Mario FILIPETTI y Eduar-do MARTÍN.

Pero además se ha logrado el **pa-go retroactivo del Art. 53 por Tarea Riesgosa a:**

4 trabajadores de la Filial Las Armas; 8 trabajadores de la Filial Labardén-Gral.Guidó; 4 trabajado-

res de la Filial Pinamar; 7 trabajadores de la Filial San Clemente; 12 trabajadores de la Filial Gonzales Chaves y 13 trabajadores del Servicio Mar del Plata.

Los compromisos del Acta-Acuerdo:

- Conformación de una Comisión Paritaria de 3 miembros por cada parte, para resolver cuestiones conflictivas, a reunirse cada 15 días.
- Conformación de la Comisión de Seguridad e Higiene.
- La provisión de ropa de trabajo a los sectores donde faltaba completar.
- La provisión de materiales y herramientas de acuerdo a listado a procurar por el Gremio.
- Ingreso de familiar en Filial Gonzales Chaves.
- Levantamiento de sanciones a los Delegados Scantamburlo y Scarinci.
- Pago de importes descontados a personal de Inspección y Conexiones.
- Pago de la suma equivalente a 42 jornales descontados a los compañeros ex-cesantes.
- Levantamiento de sanciones a los cros. Lagrasta, Tremonti, Signes,

Abraham, Pizzutto.

- Levantamiento de las sanciones aplicadas por error a trabajadores que se encontraban con licencia o franco.

SE INTEGRA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE EN ESEBA GENERACIÓN

Ha sido integrada la Comisión de Seguridad e Higiene en ESEBA Distribución SA (Central "9 de Julio"). Por la parte patronal participarán el Ing. Jorge ZABALA, el Sr. Mario ALTUNA y el Lic. Gustavo BRANKEVICH.

Por la parte sindical lo harán los cros. Daniel CUENCA, Secretario Gremial, Luis CHINICOLA, de la Comisión de Seguridad e Higiene y Marcelo FUENTES, de la Central "9 de Julio".

SE FORMÓ LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DIS-PUESTA POR EL ACTA ACUERDO.

El día 3 de marzo se conformó la **Comisión de Seguimiento** establecida por el Acta-Acuerdo firmada el día 24/02/95.

La misma se encontrará integrada por la Sra. **Dora Haydée CORRIENTE** y los Ings. **Manuel SEOANE** y **Conrado WIECZOREK**.

Respecto a la representación gremial, se encontrará integrada por los cros. **José RIGANE**, **Daniel CUENCA** y **Oscar ESCALAN-TE**.

PRIMERA REUNIÓN

En su primera reunión, realizada el mismo día 3 de marzo, la Comisión de Seguimiento **resolvió** los siguientes puntos solicitados por el Gremio:

- a) **Sueldos del personal cesante.** Se acordó pagar a partir del día 6 de marzo los 42 salarios caídos al personal ex-cesante.
- b) **Personal de Fraudes:** se convino que personal de otra Jurisdicción que desarrollaba sus tareas en el Sector Administrativo de Irregularidades del Servicio, lo haga en el ámbito de la Asesoría Letrada.

En vías de solución:

Se encuentran en vías de solución los siguientes problemas:

- a) **Ropa de trabajo.** Se comenzaba en el día a la entrega de camisas y pantalones, quedando pendiente el calzadó, no entregado aún por el proveedor.



¡HASTA SIEMPRE QUERIDO "GORDO"!

Estando la presente edición en máquina, nos golpeó la increíble muerte de nuestro querido "Gordo MURUERA", que recientemente fuera cesanteado y reincorporado por la lucha de todo el Gremio. En nombre de todos los compañeros hacemos llegar las condolencias a sus familiares.

¡ HASTA SIEMPRE QUERIDO "GORDO" !

OCHO DE OCTUBRE

Órgano de difusión del



Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata

Secretaría :
25 de Mayo 4115
Tel. 72-2001 / 2002
72-3834 / 3837
74-4592
(7600) Mar del Plata.

Secretario General
JOSE J. RIGANE

Secretario de Prensa y Propaganda
JORGE TANGUIKIAN,
Diseño Gráfico y Armado
CONTRERAS-DALGAARD
Dorrego 4376 - P.1º - Of.3
impreso en
OFFSET STELLA MARIS

" OCHO DE OCTUBRE " es una publicación de distribución gratuita.

Prohibida su venta.

Se autoriza la publicación parcial, siempre que se mencione la fuente.